

José Olavarría A. "La invisibilidad de los hombres en la sexualidad y la reproducción y sus consecuencias en la responsabilidad. Notas para el debate",

En CELADE Universite Paris X (org) (2004) *La fecundidad en América Latina: ¿transición o revolución?* ONU-CEPAL Santiago, Chile pp 289-311

La invisibilidad de los hombres en la sexualidad y la reproducción y sus consecuencias en la responsabilidad. Notas para el debate ¹¹⁸

José Olavarría ¹¹⁹

I. Introducción

En los últimos años se ha comenzado a señalar que tanto la "masculinidad" como la paternidad están en crisis. Se plantean apreciaciones, cuestionamientos y críticas sobre distintos aspectos de sus vidas: el ejercicio que hacen de su paternidad y la lejanía que tienen con hijos y parejas, la escasa participación en la salud sexual y reproductiva de sus mujeres, o el grado de violencia que manifiestan tanto en el hogar como en las calles, por mencionar algunas. Entre los propios varones se escuchan voces que reclaman más tiempo para estar en sus hogares con los suyos, que desean participar activamente en la crianza y acompañamiento de sus hijos, que las condiciones de trabajo son cada vez más exigentes en tiempo, horarios y las remuneraciones son insuficientes para darle a su familia una calidad de vida que consideran elementalmente aceptable.

El presente trabajo reflexiona en torno a tres afirmaciones: la primera, que la invisibilidad de la sexualidad y la reproducción de los

¹¹⁸ Agradezco las observaciones críticas de Teresa Valdés.

¹¹⁹ Sociólogo, profesor investigador FLACSO-Chile.

hombres, presentes en los modelos de masculinidad y paternidad dominantes, responden a relaciones de género que otorgan recursos de poder a los varones y transfieren a las mujeres la responsabilidad de la reproducción. La segunda señala que la responsabilidad de los varones está directamente asociada a la visibilidad de su fecundidad y reproducción. Tercera, que la investigación y producción de conocimientos en este campo pueden dar visibilidad y así contribuir al desarrollo de políticas públicas que respondan a los problemas sociales originados en la invisibilidad de la reproducción de los hombres, así como a relaciones de género más equitativas.

II. La paternidad dominante y la interpretación de los cuerpos de hombres y mujeres

Entre los ámbitos que han sido sometidos a crítica y sobre los que se plantean cuestionamientos crecientes están la forma en que se ejerce la paternidad en la familia nuclear patriarcal y la representación e interpretación de los cuerpos de hombres y mujeres.

1. La paternidad en la familia nuclear patriarcal

Existe un amplio acuerdo en que las masculinidades y paternidades no se pueden definir fuera del contexto socioeconómico, cultural e histórico en que están insertos los varones y las mujeres y que éstas son construcciones culturales que se reproducen socialmente.

Estudios recientes realizados en diversos países de la región con varones urbanos permiten configurar una versión del deber ser de los hombres, modelo presente en sus identidades masculinas que ha entrado en crisis. Se ha observado asimismo la existencia de grandes similitudes en la caracterización de los hombres como padres, especialmente en el significado que adquieren la paternidad y los hijos para los varones, asociando estas vivencias a un tipo particular de paternidad que es el referente con el cual son comparados los hombres para calificar su calidad de tales y que se cuestiona crecientemente (Fuller, 1997, 2000, 2001; Gutmann, 1996; Olavarría, Benavente y Mellado, 1998; Olavarría, 2000, 2001a, 2001b; Valdés y Olavarría, 1998a, 1998b; Viveros, 2002).

Estas formas de ser hombre y padre se instituyeron en normas y devinieron en "hegemónicas", incorporándose en la subjetividad e identidad tanto de hombres como de mujeres y se reproducen socialmente al interior de las familias, de padres a hijos, en la formación religiosa, en la educación formal, a través de políticas públicas y por los medios masivos de comunicación. Estos modelos de masculinidad y paternidad regulan las relaciones genéricas entre hombres y mujeres y de éstos con los hijos. Este patrón del deber ser de los hombres y de los hombres/padres vendría a ser en gran medida la expresión actualizada del patriarca y el patriarcado.¹²⁰

Según este modelo de la paternidad los hombres en su etapa adulta se caracterizan principalmente porque son autónomos, constituyen una familia, tienen hijos, trabajan remuneradamente, son la autoridad y los proveedores del hogar. Aunque algunos no logren tener la totalidad de esos atributos, estiman que son los que les orientan; otros tratan de diferenciarse del modelo, pero con costos cada vez mayores para ellos y sus familias.

A partir de este referente o modelo se establecieron mandatos que, en cierta medida, condicionan la vida y el sentido de las prácticas de los varones, entre ellos los que les señalan que se deben al trabajo, porque trabajar significa ser responsable, digno y capaz, atributos que caracterizarían a la hombría en su fase adulta plena. El trabajo les da a los varones autonomía y les permite constituir un hogar, ser proveedores, cumplir con su deber hacia la familia, protegerla, ser

¹²⁰ Entendemos por patriarcado al sistema de dominación que permite a los hombres controlar las capacidades de las mujeres (reproductiva, erótica y fuerza de trabajo, entre otras) y patriarca al que ejerce ese dominio.

jefes de hogar y autoridad en su familia. Este mandato es percibido como una fuerte presión en la medida que se hacen adultos; y como una gran carga, especialmente entre los que tienen trabajos más precarios y menos recursos. Es por ello que, en general, la pérdida del trabajo y la cesantía sean vividas como una profunda pérdida de valor y de autoestima, afectando lo que esperan de sí, lo que los/as otros/as esperan de ellos e impregnando el conjunto de sus vivencias.

Un segundo mandato, tan importante como el anterior, es el que plantea a la condición adulta del varón la exigencia de un modelo pautado de paternidad, es decir no se trata del mero hecho de engendrar hijos. Los hombres adultos son/deben ser padres, la vida en pareja la convivencia/matrimonio tiene como basamento la procreación, el tener hijos. Ser padre es participar de "la naturaleza": así está preestablecido y no se cuestiona, salvo que se quiera ofender el "orden natural".¹²¹ La paternidad es uno de los pasos fundamentales del tránsito de la juventud a la adultez, uno de los desafíos que debe superar. Es, asimismo, la culminación del largo rito de iniciación para ser un "hombre". Si tiene un hijo se reconocerá y será reconocido como varón pleno, se sentirá "más hombre".

El trabajo y la paternidad, según este modelo, han sido los pasos fundamentales en el camino del varón adulto, ambos le dan un nuevo sentido a los mandatos de la masculinidad dominante. Siendo padre, el varón es importante, ya no en términos generales, sino en relación a personas específicas, su mujer e hijo/s: es el jefe del hogar y tiene la autoridad en el grupo familiar, con respaldo legal.¹²² En este momento se reafirma que debe ser "responsable", pues debe asumir a su familia, hacerse cargo de ella y protegerla. Debe ser 'racional', tiene que orientar sus comportamientos con una lógica propia de la racionalidad económica; no se puede dejar llevar por la emocionalidad, "sacar adelante" su familia requiere de ello y así lo esperaría su familia. No puede ser débil, temeroso ni demostrarlo antes su mujer e hijos/as. Debe trabajar para proveer a su núcleo y salir a la calle, porque en ese espacio se encuentra el trabajo del hombre, más allá de los límites de la casa. Es la autoridad del hogar, así se lo ha señalado por décadas el Código Civil y lo han esperado así (aunque cada vez menos) sus propias parejas/esposas. Por el contrario, se espera/ba que la esposa/pareja obedeciera al varón.¹²³

La permanencia en el tiempo de esta manera de ser hombre/padre la transformó en lo "natural" —"los hombres/padres son así"— invisibilizando la construcción cultural histórica de este tipo de paternidad y sus mandatos. Hasta hace unas tres décadas atrás, pese a las tensiones que se presentasen al interior de las familias, no se escuchaban opiniones públicas que los cuestionasen, ni demandas porque hombres y padres cambiasen el sentido de su masculinidad y paternidad y modificaran sus comportamientos. Tampoco los propios varones se las cuestionaban, sino que por el contrario eran reivindicadas por muchos como adecuadas, correctas y propias de la naturaleza humana.

En las últimas décadas ha entrado en crisis la posición que se asignó a los varones en su núcleo familiar, y de ellos mismos se escuchan voces que expresan crecientemente incomodidad, molestias, fuertes tensiones por las exigencias que impone. Si bien hay varones que han tratado y tratan de diferenciarse de este referente, ello no sucede fácilmente dado que, así como representa una carga, también les ha permitido y permite hacer uso del poder que confiere y gozar de mejores posiciones en relación a las mujeres y a los hijos. Se cuestiona asimismo la "naturalización" que se ha hecho del tipo de familia que acoge esta paternidad, la familia nuclear patriarcal (Olavarría, 2001a), y su carácter de institución estructurada en torno a cierto tipo de relaciones que establece roles para cada uno de sus miembros —el padre, la madre, los hijos varones y las hijas mujeres—. Se critica crecientemente la complementariedad de la mujer hacia el hombre y no de éste hacia ella, se pone en duda la complementariedad como tal y se comienza a hablar sobre acuerdos en la distribución de los trabajos productivos, remunerados, las actividades del hogar y la crianza de los

¹²¹ Los sacerdotes, hombres célibes, son considerados también 'padres', 'padres' de su grey.

¹²² El ordenamiento jurídico chileno es originalmente patriarcal, con la figura de autoridad marital y paterna claramente establecida.

¹²³ Recién en el año 1989 en Chile se modificó el Código Civil eliminando la obligación legal de obediencia de la mujer al cónyuge.

hijos. Por otra parte, la investigación también ha revelado cómo el corte tajante en la realidad social asociado con la diferenciación sexual —los hombres a cargo de las tareas públicas, las mujeres de lo privado y doméstico— como si fuera una constante universal de la organización social, no corresponde a la realidad histórica y que la falta de poder de las mujeres y el poder de los hombres es fundamentalmente de naturaleza cultural e ideológica (Jelin, 1994; De Barbieri, 1996). Cada vez queda más evidente la inequidad de este modelo de familia, tanto vista desde las identidades que construye y reproduce como de las relaciones de género a las que induce y regula.

2. La interpretación de los cuerpos, la sexualidad y la reproducción

Se ha comenzado a hacer visible la interpretación y representación que el modelo de masculinidad dominante ha hecho de los cuerpos, que ha llevado a los varones a “apropiarse de su superioridad” corporal, en relación a las mujeres. Hay un cuestionamiento creciente a la interpretación de las “pulsiones” de hombres y mujeres, asociándolos a su masculinidad o feminidad y que ha permitido la distribución inequitativa de recursos de poder. Desde las mujeres y también desde sectores de hombres se critica que los cuerpos de los varones son/deben ser los activos, fuertes, los del mando, racionales, que controlarían sus emociones y sus actos. Cada vez se rechaza, asimismo, con mayor fuerza que los cuerpos de las mujeres son/deben ser pasivos, delicados, débiles, aptos para trabajos livianos, cuerpos emocionales, para ser penetrados por los varones, para la reproducción y para la maternidad, cuerpos del hogar que hay que proteger, complementarios a los de los varones. Se pone en duda, en muchos casos, que los cuerpos de los varones sean para proteger a las mujeres y a los niños de terceros cuando se constata que una gran proporción de los casos de violencia doméstica son ocasionados por quienes debían proteger. Tanto es así, que se ha restringido el recurso a la fuerza física que tenían desde siempre los hombres en relación a mujeres e hijos/as con las leyes de violencia doméstica, a partir de la Convención de Belem do Para, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Se han criticado los efectos que tiene en la construcción de las identidades de hombres y mujeres y en las relaciones de género, en la subjetividad individual, en la intimidad, en las relaciones que establecen los hombres con sus parejas, sus núcleos familiares y con otros/as. Cada vez es más visible que estas interpretaciones establecen jerarquías entre los cuerpos a partir de la diferencia, que se expresan en las instituciones religiosas, productivas, educacionales, militares/policiales, por señalar algunas, y en las políticas públicas, al imponerlas como un dato de la naturaleza discriminando la diferencia, reproduciéndola e incentivándola. Por ejemplo, resulta cada vez más inaceptable, para muchas y muchos, desconocer que una proporción importante de las madres adolescentes tienen hijos de varones también adolescentes y que mientras a las primeras se les segrega en la escolaridad, se les induce a ocultar su maternidad/embarazo, a los segundos se les invisibiliza, “no existen”, y por tanto no tienen obligaciones que asumir y si quieren hacerlo, en muchos casos se les considera por padres y adultos como inmaduros para hacerse cargo de tal responsabilidad (Lyra, 1997).

Ha quedado en evidencia el sexismo —los hombres son superiores a las mujeres— y heterosexismo —los heterosexuales son los normales, superiores a los homosexuales, que son inferiores— del modelo de masculinidad dominante y con ello se ha puesto en duda los recursos de poder que están inmersos en esa interpretación de los cuerpos. (Rubin, 1987; Lagarde, 1992; Ramírez, 1993; Badinter, 1993; Gilmore, 1994; Lamas, 1995; Connell, 1995; Fuller, 1997; Kimmel, 1997; Valdés y Olavarría, 1998a, 1998b; Olavarría *et al.*, 1998). Su interpretación de los cuerpos ha justificado y justifica la homofobia y estigmatiza al/a homosexual.

Se ha cuestionado la interpretación que hace la masculinidad dominante del deseo sexual de los hombres, atribuyéndolo a un “instinto” animal que puede ser más fuerte que la voluntad del

varón; "instinto" que no estaría presente en el cuerpo de las mujeres. Cada vez es más evidente que esta construcción libra a los varones de sus responsabilidades y subjetivamente no les obliga a asumir las consecuencias de su sexualidad, les permite justificar el uso de fuerza (violencia) para someter contra su voluntad a mujeres y a veces varones indefensas/os y someter bajo amenazas a niños/as. Se asocia cada vez más la violencia ejercida a la indefensión de la persona que es violentada sexualmente. Se ha comenzado a demandar la visibilidad de esta interpretación, que es rechazada por las mujeres y por algunos varones, al suponer a los hombres como sujetos potencialmente peligrosos para las mujeres y especialmente para las/os menores. Se ha hecho visible que esta construcción de los cuerpos de hombres y mujeres, que expresa un orden de género profundamente arraigado, es un recurso de poder de los varones, donde la violencia es parte constitutiva y explica su deseo como instinto incontrolable. Se ha comenzado así, a desarticular el entramado construido a partir de esta construcción de los cuerpos (Olavarría, 2002b).

Es criticada, asimismo, la interpretación de los cuerpos de hombres y mujeres, muy internalizada entre los varones, que les ha permitido distinguir entre sexo y amor: se hace el amor con la mujer amada y se tiene sexo con las otras. El amor se reservaría a la mujer amada, aquélla con la que se puede contraer matrimonio, tener hijos y proveer. Esta forma de interpretar la sexualidad, que adquiere tanta fuerza en la adolescencia y primeros años de la juventud, comienza a ser cuestionada por los propios varones cuando establecen relación de pareja e inician una convivencia, porque sexo y amor serían componentes esenciales para la estabilidad de la pareja. Cuando se debilita uno de estos dos componentes, la pareja entraría en conflicto; cuando se debilitan ambos, haría crisis la convivencia (Olavarría, 2001b).

Se cuestiona, asimismo, el sentido de posesión que la masculinidad dominante concede a los varones sobre la mujer amada, que justifica el ejercicio de poder sobre ellas y sus cuerpos, celarías cuando éstas se muestran empáticas con otro varón, y a interpretar como la máxima muestra de desamor y traición de su mujer/amada el que ella pueda tener sexo con otro varón. Eso, en cambio no debería suceder cuando es el varón el que tiene intimidad sexual con otra mujer.

Cada vez se hacen más visibles y cuestionables las consecuencias que tiene esta construcción de los cuerpos de hombres y mujeres en los comportamientos y en la salud reproductiva. Según ella, las mujeres tienen la mayor responsabilidad en la reproducción, porque en sus cuerpos se produce la concepción y el embarazo. Los varones en cambio, tendrían una participación ocasional, —en la concepción— de la que no siempre serían conscientes, y se espera de ellos que cumplan su rol en la salud reproductiva de sus mujeres, como proveedores y protectores de la madre e hijo/a. Así, las mujeres serían/son las que pueden regular la fecundidad, controlando la frecuencia de las relaciones sexuales con el varón, dado que ellas conocen sus períodos fértiles, y/o usando anticonceptivos que impidan un embarazo. En cambio para los varones, con cuerpos que pueden tornarse incontrolables, su preocupación es hacia sus mujeres y no frente a ellos mismos; su cuerpo no ha sido el de la reproducción, lo que no quiere decir que los hombres no se reproduzcan y no le den significación a ello.

Esta interpretación de la reproducción y cómo se la enfrenta ha sido y es, en gran medida, estimulada por los/as profesionales de la salud, al no sugerir caminos que involucren directamente al varón, y por la ausencia de datos y discursos generados desde instancias de autoridad e instituciones que están involucradas en políticas relativas a la familia y población. Lleva, asimismo, a que los hombres se sientan espectadores de la procreación y del embarazo de sus propios hijos y que las mujeres deban asumir una responsabilidad que debería ser compartida con su pareja.

Esta interpretación sitúa la reproducción como un espacio específico y casi exclusivo de las mujeres; pero al excluir a los hombres del discurso y de la institucionalidad que se ha creado en torno a la reproducción les otorgan a éstos recursos de poder que tienen consecuencias no sólo en las relaciones de pareja, sino en problemas sociales y públicos a los que dan origen.

Cada vez es más visible lo anterior en, a lo menos, tres ámbitos de la reproducción: la concepción y contracepción, el embarazo y el aborto. Es evidente que estas tres vivencias tienen un componente biológico indiscutible, se producen en el cuerpo de las mujeres, pero no por ello corresponden exclusivamente o únicamente a éstas. Por el contrario, adquieren sentido y se interpretan en el contexto sociocultural en el que se producen y por tanto son procesos que van más allá del cuerpo y la voluntad de la propia mujer: pueden interpretarse de maneras múltiples y variadas tanto por éstas como por los varones que participan en cada uno de esos procesos. La concepción, la contracepción, el embarazo y el aborto son vivencias que han estado y están reguladas socialmente. Tener o no tener un hijo, acoger el embarazo o abortar son decisiones que están fuertemente normadas, desde las concepciones religiosas, morales y jurídicas. No sólo participa la mujer, sino también el hombre que es su pareja (permanente u ocasional), sus padres, parientes, vecinos, el/la farmacéutico/a, el personal de salud, la autoridad religiosa: son procesos de negociación y conflicto, aunque no necesariamente se les verbalice. En su entorno se han construido discursos que visibilizan principalmente a la mujer como protagonista y responsable y se ha establecido una institucionalidad que lo reafirma y reproduce. Las mujeres son las fecundas y las que reproducen, los hombres les acompañan y protegen, en el mejor de los casos. Esta concepción de la reproducción y de la fecundidad de las mujeres ha estado íntimamente asociada a la familia nuclear patriarcal, a la complementariedad de la pareja y a los roles sexuales que se espera de hombres y mujeres. En el caso de América Latina se ha reforzado el papel fecundo de las mujeres como creadoras de vida y madres con el ideal mariano, fuertemente arraigado en nuestros países (Stevens, 1977; Montecino, 1992).

La invisibilidad de los hombres en la reproducción les da a éstos recursos de poder. Pero también se los da el hecho de ser padres. El que un hombre embarace a una mujer y tenga un hijo reconocido de ella lo pone en una situación de superioridad en relación a ella, pasa a ser "automáticamente" el jefe del hogar: La mujer está "obligada" a cuidar(le) el embarazo, a prepararse para el parto y a criar a ese hijo de él (también de ella) sobre quien tiene la patria potestad y se hace efectiva la división entre lo público y lo privado y adquiere fuerza la división sexual del trabajo. La mujer deberá posponer proyectos personales por la crianza y dependerá, en mayor o menor medida, de la capacidad de proveer que tenga el padre. Por el contrario si un hombre no asume su paternidad, ni reconoce al hijo, es la madre o —en el futuro— el hijo quien debe tomar la iniciativa para obligar al varón a reconocerle. En Chile, sólo en los años recientes con la Ley de Filiación, si el juez lo ordena, es posible someter a un hombre a una prueba de ADN para comprobar la paternidad y si es así obligarle a que asuma las obligaciones que conlleva. Si un padre abandona a su mujer con su/s hijo/s la mujer está "obligada" a criar y proveer para ellos. Si ambos se separan, generalmente es la mujer la que sigue con la crianza de los hijos, y no siempre los padres le apoyan económicamente. Los juicios por pensiones alimenticias son miles.

Pero los hombres han tenido que confrontarse crecientemente con su propia capacidad reproductiva y fecunda. Por ejemplo, cuando tienen que acudir a programas de fecundidad asistida por insuficiencias y debilidad de sus espermatozoides para fecundar óvulos de sus mujeres; o al reclamar derechos sobre crianza de los hijos, al separarse de sus parejas, y tener que entrar a demostrar que ellos pueden ser tan buenos padres como (se supone) lo son las madres; convencer al juez que son buenos padres/madres. Argumento que en general no es aceptado en los juicios por tuición y que genera conflictos cuando algunos padres piden compartir el tiempo de aquellos hijos que viven con la madre, y ésta impide el contacto.

3. El origen de los cuestionamientos: crisis y cambio

No es posible explicarse los cuestionamientos antes mencionados sólo por las experiencias de la vida cotidiana y las relaciones directas con otros y otras. Las vivencias subjetivas y las relaciones interpersonales cara a cara están insertas en mundos sociales que las incluyen y las condicionan. Es necesario profundizar en ellos para entender la profundidad y alcance de tales cuestionamientos y los posibles procesos que pueden estar generándose en torno al poder y la vulnerabilidad de hombres y mujeres.

La pregunta que se plantea en el debate que se ha generado en relación a la crisis de la masculinidad y la paternidad es si ésta afecta fundamentalmente a los hombres o es parte de un proceso mayor. La hipótesis que ha sido aceptada crecientemente es que ha entrado en crisis no sólo la masculinidad sino que las formas en que se estructuró la vida entre hombres y mujeres durante gran parte del siglo XX. Se afirma que es una crisis de las relaciones de género, que en el caso de los varones se estaría manifestando como crisis de la masculinidad (Connell, 1995).

Es a partir de los setenta cuando se comenzó a hacer visible la crisis del sistema de sexo/género¹²⁴ predominante en la región debido a un conjunto de procesos que se potenciaron entre sí y a actores que tenían y tienen intereses que se contradicen y pugnan por imponerse.

Entre los procesos se destacan los generados por: las políticas de ajuste económico, la reformulación del papel del Estado, la creciente globalización de la economía y de los intercambios culturales, la ampliación de los derechos humanos a derechos específicos de las mujeres y niños y el reconocimiento de la diversidad social, los cambios demográficos y la presencia de la pandemia del VIH/SIDA.

Por su parte, los actores sociales que se enfrentan¹²⁵ establecen alianzas entre algunos de ellos, según sea el área de conflicto, y tratan de imponer sus criterios en los procesos mencionados a través de sus partidos políticos, organizaciones empresariales, religiosas, gremiales, ONG's, medios masivos de comunicación, páginas web, que controlan de manera desigual.

Estos procesos sociales y las actorías que tratan de condicionarlos a sus intereses han tenido un fuerte impacto, no siempre buscado, en la forma en que se relacionan hombres y mujeres; en las relaciones e identidades de género. Sus consecuencias se observan, especialmente, en la vida familiar y el trabajo, en la política sobre los cuerpos y las tendencias demográficas, en la intimidad y las vivencias subjetivas de las personas, y en la institucionalidad.

A. Vida familiar y trabajo

El sistema de sexo/género que ha entrado en crisis es el que se estructuró a partir de la revolución industrial, con la separación de lugar del trabajo y de la vida familiar (Jelin, 1994). Sistema que se comenzó a consolidar en el sector urbano de la región desde fines del siglo XIX y especialmente en las siete primeras décadas del siglo pasado. El orden social, que entonces se pregonó, instauró un tipo de familia distinta a la prevaleciente en la sociedad agraria y tradicional: la familiar nuclear patriarcal¹²⁶ donde el varón, como autoridad paterna y guía, proveía y dominaba sin contrapeso la vida cotidiana, distinguía entre lo público y lo privado: el trabajo, la política y la calle para los hombres, y la crianza, acompañamiento de los hijos y cuidado del hogar para las

¹²⁴ Se entiende por sistema de sexo/género a aquel conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anátomo/fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y, en general, a las relaciones que las personas establecen entre sí: son la trama social que condiciona las relaciones de los seres humanos en tanto personas sexuadas (Rubin, 1996; De Barbieri, 1992).

¹²⁵ Es el caso por ejemplo de los grupos económicos transnacionales y sus asociados locales; sectores conservadores; la jerarquía de la Iglesia Católica y algunas agrupaciones laico religiosas en su interior; las iglesias protestantes; las organizaciones de trabajadores, de pobladores, de campesinos, las agrupaciones étnicas; el movimiento de mujeres; el naciente movimiento homosexual, por señalar algunos.

¹²⁶ Aquella familia nuclear donde los miembros están subordinados a un padre patriarca.

mujeres; establecía la división sexual del trabajo: los hombres en la producción y las mujeres en la reproducción (Lagarde, 1990; León, 1995; De Barbieri, 1996). Eran parte, asimismo, de este orden familiar el amor romántico, la libertad para elegir al/a la cónyuge y el matrimonio para toda la vida (Guiddens, 1995).

Ello fue acompañado de una legislación, especialmente tomada del derecho civil napoleónico que le daba la autoridad al varón dentro de la familia y exigía obediencia de la mujer, y de una organización del trabajo que permitía a los hombres ser proveedores principales o únicos del hogar mientras las mujeres criaban y cuidaban de sus hijos y hogar, esto último fue en muchos casos más un discurso ideológico que un logro efectivo.

La organización del trabajo, que permitió este tipo de relaciones entre hombres y mujeres, se basó en el trabajo asalariado y en el contrato de trabajo —en principio indefinido— para esos asalariados mayoritariamente hombres y se sustentó en políticas de redistribución del ingreso para mejorar la calidad de vida de las familias de clase media y obreras y, en la medida que los recursos del Estado lo permitían, en políticas habitacionales (la vivienda social), servicios educacionales y de salud (ambos públicos y gratuitos, y obligatorio los de educación hasta cierto grado) y diversos subsidios. Se estableció así un pacto que conciliaba trabajo y familia, producción y reproducción; el orden social descansaba en ello (Olavarría, 2002a).

La conciliación entre vida familiar y trabajo se vio fuertemente afectada desde los ochenta con las políticas de ajuste y la reformulación del papel del Estado. La pérdida significativa de puestos de trabajos estables, mayoritariamente ocupados por hombres, y la incorporación masiva de mujeres a trabajos precarios marcó uno de los puntos de inflexión. Un porcentaje importante de mujeres era parte del mercado de trabajo desde antes, pero a partir de los ochenta se produce su ingreso masivo para buscar ingresos que complementen los de su pareja y mejorar la calidad de vida de sus hogares o directamente para proveerlos ante la ausencia del varón.

Desde los 50 se constata un proceso de empoderamiento de las mujeres: desde el derecho al sufragio a la creciente autonomía por ingresos propios, más años de escolaridad y mayor calificación de los puestos de trabajo que ocupan, algunos hasta hace poco ejercidos exclusivamente por varones. No sólo trabajadoras pobres con escasa capacitación, sino también mujeres calificadas, profesionales expertas, ejecutivas del sector público, empresarias. Ello afectó una de las bases del orden de género al erosionar la rígida separación entre lo público y la privado y, en alguna medida, la división sexual del trabajo. La capacidad de proveer del varón se vio y se ve, en muchos casos, disminuida e insuficiente para mantener su núcleo familiar al precarizarse sus trabajos, tanto en los montos de remuneración como en la estabilidad en su puestos. La autoridad del hombre como jefe de hogar ha sido afectada al ser más precaria su calidad de proveedor (Olavarría, 2001b, 2002a).

El pacto de conciliación entre trabajo y familia, que había sido la base del orden a lo largo de gran parte del siglo XX, quedó en los hechos desahuciado por quienes tuvieron el poder y la capacidad de redefinir el papel del Estado en las últimas tres décadas. El Estado, garante de la conciliación entre la vida familiar y la organización del trabajo, se transformó en subsidiario de la actividad privada, la que rediseñó la organización del trabajo en función de sus intereses y de las demandas de una economía que se globaliza. Las políticas redistributivas, de estabilidad en los puestos de trabajos dejaron de ser tales, los servicios públicos de salud y educación se privatizaron en parte y bajó su calidad de atención. Los menguados recursos del Estado se focalizaron y orientan a los grupos de extrema pobreza. Los problemas que enfrentan las familias también se privatizaron, son de su propia incumbencia. La familia nuclear patriarcal entra en crisis.

Las modificaciones de la economía, a nivel global y nacional, han hecho desaparecer las condiciones que hacían posible la vigencia de la familia nuclear patriarcal, como tipo ideal

adaptado a la economía, especialmente por la flexibilización de los mercados de trabajo y el fin del ordenamiento basado en el salario familiar (Rose, 1992; Roseblatt, 2000; Olavarría, 2000), al punto que algunos autores hablan del fin del patriarcado (Castells, 1999). Por otra parte, los procesos modernizadores en el ámbito de la cultura, que se expanden a través de los medios de comunicación crecientemente globalizados, han alterado de manera radical la naturaleza de la vida social cotidiana y los aspectos más personales de la existencia de las personas, incluida la intimidad (Giddens, 1991 y 1995; Beck, 1998), con un énfasis creciente en la individualización y en la subjetividad. La multiplicación de formas de familia que resulta de estos procesos también pone en cuestión las políticas que se han basado en ella, requiriendo otros niveles de análisis y problematización de las relaciones entre mujeres y hombres.

B. Las tendencias demográficas y los cuerpos

La situación demográfica entre 1950 y 1955 mostraba para la región una tasa global de fecundidad de 5,9 hijos por mujer, la esperanza de vida estaba en torno a los 50 años (53,5 las mujeres y 50,2 los hombres en el mismo período) (Valdés y Gomáriz, 1995) y permitía un ciclo de vida que se completaba generalmente cuando los hijos del matrimonio único e indisoluble alcanzaban cierto grado de autonomía, luego los progenitores morían. La sexualidad de las parejas estaba marcada por la reproducción, no había anticonceptivos de uso masivo y era en gran medida controlada por los varones, toda vez que de ellos dependía la gestación de los hijos al controlar a sus mujeres que les debían obediencia.

Las relaciones de género estaban asimismo basadas en la interpretación y construcción que se hizo del cuerpo de hombres y mujeres desde el enciclopedismo y la revolución francesa y que tuvo gran influencia en la región. Cuerpos de mujeres definidos como pasivos, contrapuestos a los de varones, activos y muchas veces incontrolables. Las justificaciones de ese orden de los cuerpos y de las relaciones de género las dio en cierta forma la ciencia, especialmente la medicina, que justificó lo que antes hacía la teología y la moral. La mayoría de los médicos creyó que los métodos seguros e imparciales de la ciencia probaban que las mujeres no eran capaces de hacer lo que hacían los hombres y viceversa. Las mujeres, se concluyó eran en definitiva criaturas menos castigadas por la pasión, tendencia egoísta y destructiva, y mejor dotadas de sentimientos de solidaridad y de esa clase de serenidad corporal que se requería para ser el centro que irradiase la nueva moralidad (Laqueur, 1994).

Lo anterior supuso una distinción marcada entre "los sexos", una dicotomía de intereses, incluso antagónicas ("la batalla de los sexos") que sólo podía resolverse de manera precaria. Los hombres son hombres y las mujeres son mujeres; el "sexo" es una fuerza natural irresistible, un "imperativo biológico" misteriosamente ubicado en los genitales (sobre todo en los órganos masculinos), que arrasa con todo lo que tiene enfrente (Weeks, 1998). Les señalaba a los varones que la heterosexualidad era lo normal, sano e imponía un límite relativamente preciso que no era posible traspasar, dentro del cual les eran permitidos comportamientos que afirmaban su poder y arbitrariedad en relación a las mujeres (Olavarría, 2002b). Más allá estaba lo abyecto (Fuller, 1997; Butler, 2002). Su consecuencia fue un modelo piramidal del sexo, una jerarquía sexual que se extendió/extiende hacia abajo desde la corrección aparentemente otorgada por la naturaleza al coito genital heterosexual hasta las extrañas manifestaciones de lo "perverso", que se espera esté bien enterrado en la base, pero que desafortunadamente siempre brota en lugares dudosos (Weeks, 1998; Foucault, 1999).

Desde los sesenta entró en crisis la política que sobre los cuerpos había sido dominante. Comenzó la masificación de los anticonceptivos femeninos, inicialmente promovidos como una forma de disminuir la mortalidad materna y neonatal y distanciar el nacimiento de los hijos, especialmente entre las familias más pobres (Jiles 1994). Estas disminuyeron, pero a la vez permitió que las mujeres crecientemente controlaran su fecundidad, demandaran derechos sobre su

sexualidad y reproducción y muchas pudieran redefinir su propia sexualidad y comportamientos reproductivos. No sólo era tener hijos y planificarlos, también se podía gozar de la intimidad sexual sin que tuviera efectos reproductivos. A partir de ese momento las decisiones reproductivas pasaron, en gran medida, a ser mediadas por las mujeres como no lo habían sido antes en la historia de la humanidad. La fecundidad y su control se constituyeron en espacios estratégicos en la disputa por su autonomía y poder de decisión, y los derechos reproductivos se comenzaron a exigir como parte de la constelación de derechos políticos y sociales de las mujeres (Valdés y Gysling, 1996). Esto reafirmó que la reproducción correspondía a un espacio femenino, ya no originada por la voluntad divina o las demandas de un varón al que le debían obediencia, sino como apropiación de su propio cuerpo, el que les pertenecía a ellas en la concepción o contracepción y en el embarazo.

El feminismo y los movimientos de mujeres lograron imponer esta demanda en la agenda internacional. Así se lleva a cabo la Primera Conferencia sobre la Mujer (México, 1975) donde los gobiernos reconocen las desigualdades que exhiben las sociedades en este ámbito, a pesar de haber aprobado en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos que reconoce la igualdad de todas las personas sin distinción. Luego, en 1979, la "Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer" (CEDAW) consagró el compromiso de los gobiernos en la búsqueda de la igualdad entre los sexos, estableciendo un número importante de medidas pertinentes para alcanzarla, atendiendo a las barreras socio-culturales, políticas y económicas vigentes. Ya en la CEDAW queda planteada la cuestión de la responsabilidad compartida de hombres y mujeres en la familia y en la fecundidad, desde el punto de vista de los derechos que ellas y ellos tienen, y de las discriminaciones de que son objeto las mujeres al no tener el reconocimiento de su calidad de sujetos de derechos. En las Conferencias de El Cairo (1994) y Beijing (1995) los estados se refirieron a aquellas desigualdades entre hombres y mujeres que, surgidas en el ámbito de la vida privada, se han transformado crecientemente en materia de políticas públicas por sus consecuencias sociales. Entre éstas, aquellas relacionadas con la sexualidad y la salud reproductiva, la violencia —en particular la violencia doméstica y sexual— y el VIH/SIDA, las que han formado parte de la agenda de los movimientos de mujeres por décadas. El Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo (1994) redefinió lo que entenderá por salud sexual y reproductiva y por derechos reproductivos, en consonancia con la CEDAW y la definición de salud de la Organización Mundial de la Salud, y por primera vez habla de los hombres. La Plataforma de Acción de Beijing (1995) retomó y amplió la concepción de derechos de mujeres y hombres en el espacio de la familia, cualquiera sea la forma y constitución que estas tengan. Se les reconoce a ambos derechos, como progenitores y en la crianza de los hijos, así como se destaca la importancia social de la maternidad. Se señala que la maternidad no debe ser motivo de discriminación, tampoco la condición de progenitor, ni la función de la mujer en la procreación. Se utiliza expresamente la noción de género para explicar el origen de las desigualdades entre hombres y mujeres en la sociedad (Olavarría, Valdés *et al.*, 2002).

En este período se presentan importantes cambios en el perfil demográfico de la población de la región; disminuye significativamente la tasa de fecundidad (a 2,7 hijos por mujer entre 1995 y el 2000), aumenta considerablemente la esperanza de vida (73.3 años para las mujeres y 66.8 para los hombres en el mismo período) (CEPAL, 2002).

Todo ello ha cambiado profundamente la relación con los cuerpos. Se distingue entre sexualidad y reproducción, como experiencias diferentes. Las mujeres tienen entre dos o tres hijos en la vida, pero no se sabe cuántos tienen los hombres: la intimidad sexual se puede extender por muchos años. Adquieren cada vez más importancia las expresiones y experiencias de comunicación con el cuerpo, el placer. El cuerpo pasa a ser un campo de dominio personal y una expresión de la propia identidad: se puede cuidar, modelar, ornamentar según el propio juicio.

La epidemia del VIH/SIDA contribuye a hacer visible la homosexualidad y la población homosexual pasan a ser reconocida. Se constata su presencia en distintos ámbitos: sus vidas, relaciones sociales, vida de pareja, centros de diversión y encuentro, se crean organizaciones que les representan y comienzan a asumir actoría social y a formular una agenda propia (Parker, 2003; Cáceres, Pecheny y Terto, 2002).

Se hace visible que el cuerpo, que da origen a la construcción genérica, es objeto de construcción social y que está constantemente afectado por el poder social que impone un tipo de masculinidad a través de un sistema de sexo/género. Queda en evidencia aquello que había sido invisibilizado: que el cuerpo es objeto de interpretación y por tanto está abierto al cambio y sus significados y su jerarquía cambiarían históricamente (Connell, 1995, 1998, 2000).

C. Subjetividad e institucionalidad

Este orden de género, estaba y está profundamente asociado a la subjetividad e identidad de las personas, a cómo sentían y actuaban en cuanto hombres o mujeres, a lo que se estimaba era lo masculino y lo femenino. Se sostuvo y sostiene en los espacios y relaciones interpersonales, en la vida íntima y se legitima al nivel más profundo de la conciencia de todos y todas. Interpreta sus identidades de género como parte de la naturaleza, de la biología. La vida es así, hay que aceptarla como viene. A la vez le señala a los hombres que para llegar a ser adultos en plenitud deben someterse a una ortopedia, puesto que ser hombre requiere de un aprendizaje. Es un camino difícil, pero tiene sus recompensas (Fuller, 2001, Olavarría, 2001a, Viveros, 2002).

Las relaciones de género que se consolidaron durante el siglo XX, con sus inequidades en los distintos ámbitos de las vidas de hombres y mujeres, tuvieron y tienen un importante componente institucional que las hizo posibles y permitió su desarrollo, legitimación y reproducción. La consolidación de este orden ha estado asociada a mecanismos de reproducción que están insertos en los distintos espacios de la vida de las personas: al interior de los propios núcleos familiares: donde los padres enseñan a los hijos lo que se debe hacer; la educación formal educa e instruye en relación a este tipo de relaciones de género; A un ordenamiento jurídico que lo hizo posible mediante legislación, derechos y códigos, jurisprudencia y administración de la justicia; a la organización del trabajo, que posibilitó la conciliación trabajo-familia; a la política en relación a los cuerpos que implementó mecanismos de reproducción, discursos y construcción de "realidades" a partir de datos que indicaban e indican lo que era/es natural, normal y aceptable y desarrolló instrumentos de vigilancia que estuvieran presentes tanto en la vida social como íntima de hombres y mujeres.

En las décadas recientes los procesos antes mencionados, así como la globalización cultural y el conocimiento de otras formas de vivir, sentir y actuar han impactado profundamente en las subjetividades e identidades de hombres y mujeres, tanto en su intimidad, en la vida familiar como en la relación con los cuerpos propios y ajenos; les ha llevado crecientemente a cuestionar muchos de los aprendizajes y mandatos sociales sobre qué se espera de hombres y mujeres. Este nuevo contexto, con demandas y expectativas muchas veces cruzadas y/o contradictorias entre sí, está llevando a los hombres a preguntarse también sobre su condición de padres y el sentido que tienen los hijos, toda vez que se sienten crecientemente cuestionados tanto en su relación con los otros, como con ellos mismos. Las investigaciones recientes constatan que para los varones, en general, la experiencia de los hijos y la paternidad es una de las más satisfactorias, sino la más, y es en la que encuentran gratificaciones y sentido para sus vidas. Tener un hijo se siente como una necesidad de gozar a un niño, de compartir con él la propia vida. El nacimiento es participar en la creación de otra persona y un premio hermoso, la culminación de una etapa de sus vidas. Para los varones más jóvenes un padre debe ser muy expresivo en sus sentimientos, no ocultándolo a los hijos, cariñoso, cercano afectivamente, activo en la participación de sus actividades, debe tratar de establecer lazos de cercanía e

intimidad: ser más que una simple autoridad en la familia. Los padres mayores se cuestionan y evalúan su propia paternidad ¿Deberían haber sido como lo hicieron y lo están haciendo?. Preguntas que quedan para algunos sin respuestas. Es por ello que la forma dominante de ser hombre, la que ha hegemonizado la masculinidad y la paternidad, para muchos varones resulta lejana y ajena a sus vivencias y contradice lo que quisieran ser y hacer (Fuller, 2000, Viveros, 2000, De Keijzer, 2000, Lyra, 1997, Barker, 2002, Olavarría, 2001b).

Cada vez es más evidente que la institucionalidad que legitimaba y sigue legitimando las relaciones de género y de masculinidad dominante, no tiene respuestas para muchos de los dilemas que se presentan y es cuestionada cada vez con mayor fuerza. La familia tradicional, la organización del trabajo, la educación formal y los sistemas de salud, la juridicidad y la administración de justicia, la programación de la televisión y sus libretos y programas, por señalar algunos, pasan a ser centro del debate.

D. Actorías sociales

Detrás de estos procesos había y hay actorías sociales con intereses en relación a cómo debía y debe ordenarse la vida social. Ese orden era y es impulsado desde actores influyentes en una institucionalidad que lo difundía y reproducía en las nuevas generaciones y premiaba, reprobaba y castigada. Parte importante de las políticas públicas y el uso de recursos públicos han ido dirigidos en ese sentido. Desde la política de policía de la familia que a fines del siglo XIX e inicios del XX —tal como lo habían hecho en la Europa del siglo XVIII (Donzelot, 1979)—, llevó a los actores sociales principales a concordar en los hechos un orden social: los empresarios del capitalismo emergente que buscaban estabilizar la fuerza de trabajo para las industrias y explotaciones mineras nacientes, la jerarquía católica y los sectores conservadores que intentaban moralizar a los pobres y fomentar la vida familiar, especialmente de los que vivían en las ciudades; la incipiente clase media que presionaba a través de sus partidos y organizaciones gremiales por una mejor calidad de vida y el movimiento obrero con sus reivindicaciones por trabajo estable y salario familiar digno. Este es el orden social y el “pacto” que ha entrado en crisis y con ello las relaciones de género que lo sustentan/ban (Olavarría 2002a).

Hoy en día tanto la vida familiar, la organización del trabajo, la política sobre los cuerpos, la subjetividad e identidad de hombres y mujeres son objeto de disputa por parte de actores sociales que pugnan entre sí: algunos para mantener su dominio, legitimando un orden quizás mucho más autoritario y conservador, y otros/as por una sociedad que acepte y reconozca la diversidad, más justa, equitativa y democrática, entre los que se destacan los movimientos de mujeres. La lucha ideológica y el enfrentamiento cultural está en la discusión diaria. El debate entre posiciones conservadores que tratan de mantener el orden tradicional, aunque sea con otra cara, y las posiciones progresistas que fomentan el desarrollo de la ciudadanía, la participación y transparencia, en un proceso democrático, está presente.

III. Invisibilidad de la reproducción de los hombres y responsabilidad masculina

La construcción de los cuerpos de hombres y mujeres y su visibilidad, o no, en los procesos reproductivos ha tenido y tiene un fuerte impacto en el origen de problemas sociales que se han transformado en cuestiones de la mayor importancia en el ámbito público.¹²⁷ Nuestra cultura ha centrado en la madre la reproducción; el binomio madre-hijo ha estado en el centro de las políticas de salud pública (Faúndez, 1997), así lo ratifica el discurso público y la interpretación de los datos que producen la "realidad" de la reproducción; ésta corresponde a las mujeres. Ellas son las fecundas y las responsables de la reproducción; los hombres tienen una participación ocasional y (casi) accidental en la fecundidad de las mujeres. Pasado el momento de la concepción, si es que hay coito, o incluso desde la inseminación artificial misma —cuando se hace uso de bancos de semen— la fecundidad es un espacio feminizado.

1. La información demográfica y la invisibilidad de la reproducción de los hombres

La reproducción pertenece principalmente a las mujeres. Así lo muestran y reafirman las estadísticas demográficas sobre hechos vitales (INE, 2002, p.28): *"El término fecundidad se emplea en el sentido estricto cuando se considera la frecuencia de los nacimientos en la población de mujeres en edad de procrear (15-49 años). Estas tasas específicas de fecundidad por edad permiten calcular entre otros las tasas brutas y netas de reproducción que constituyen índices más refinados que las tasas brutas de natalidad (no están afectados por las diferentes estructuras por edad de las poblaciones)".* De allí que *"la interpretación demográfica que usualmente se hace de los cambios en la fecundidad asume, muchas veces sin cuestionar, el proceso de construcción social de responsabilidades reproductivas diferentes por sexo, en donde la mujer sigue siendo el centro del análisis alrededor de la reproducción. Ello se constata con el tipo de indicadores (feminizados o centrados en la mujer) utilizados para interpretar el comportamiento reproductivo de la población, así como por el tipo de políticas y programas de población, salud y planificación familiar definidas para tales propósitos, a partir de la información demográfica. No se pretende identificar la investigación demográfica con ninguna de estas políticas o programas, pero si se quiere enfatizar que dichas acciones gubernamentales se han justificado y definido a partir de información sobre diferentes fenómenos demográficos, por lo que acarrearán los supuestos sobre los que se genera la información"* (Figuroa 1998, p.2).¹²⁸

Las series históricas que se han construido en Chile sobre la fecundidad se han hecho sobre la base de la información tomada de la reproducción (hijos nacidos vivos) de las mujeres.¹²⁹ Esta información ha permitido responder a problemas sociales, fundamentando políticas públicas que

¹²⁷ Por señalar algunos: reconocimiento de la paternidad en un porcentaje importante de los nacidos vivos de madres solteras, especialmente entre hijos de madres adolescentes, con todas las consecuencias sobre derechos de los niños y su calidad de vida. La magnitud de los juicios por pensiones alimenticias; por derechos de visitas a los hijos de padres separados; por tuición. La ausencia de métodos contraceptivos masivos para hombres, que ha llevado a que el cuerpo de las mujeres sea el de la experimentación e intervención; cuando los hombres quieren utilizar otros métodos no los encuentran; el acceso a la esterilización (vasectomía) cuando los hombres estiman que cumplieron con su ciclo reproductivo, recién autorizada en Chile, no es un recurso que esté disponible en cualquier servicio de salud. El incremento de la epidemia del VIH/SIDA en mujeres heterosexuales, por parte de sus parejas sexuales y la transmisión de la enfermedad a los hijos. Los precios de los seguros de salud y en Chile de los planes de las ISAPRES para las mujeres en edad fértil, especialmente entre los 20 y 35 años de edad, distinguiéndolas de los varones de la misma edad, muchos de ellos padres de los hijos que esperan. La discriminación en el ámbito laboral a las mujeres en edad de procrear y a los padres que quieren asumir el cuidado y crianza y las consecuencias en la calidad de vida y en la carrera profesional.

¹²⁸ Cita tomada del archivo electrónico del artículo.

¹²⁹ Tasa de natalidad, según regiones y provincias; nacidos vivos por mes y residencia habitual, nacidos vivos por orden de nacimiento según estado civil y sexo del nacido vivo, por grupo de edad de la madre, según estudios aprobados, según tipo de actividad, según área urbana o rural, según peso al nacer (INE, 2002).

han tratado de resolverlos o paliarlos, según sea el caso. Han permitido, asimismo “construir” la realidad de la reproducción y fecundidad de la población, hablar sobre ella, nombrarla, hacer discursos y argumentaciones. Pero ha invisibilizado la fecundidad y reproducción de los hombres, no ha acopiado información en relación a ellos, salvo algunas específicas a partir de las madres de hijos nacidos vivos (edad del padre, estudios aprobados del padre, padres económicamente activos según categoría ocupacional); No ha “construido” una realidad en la que éstos se reproduzcan y sean fecundos, ni series históricas que posibiliten la fundamentación de políticas públicas a problemas sociales que son actualmente acuciantes de las inequidades de género.¹³⁰

Se podría argumentar, por el contrario, que estudiar la reproducción y fecundidad de los hombres podría duplicar el trabajo, para al final obtener resultados semejantes. Que la fecundidad de las mujeres es la misma que la de los hombres. Que mejor tomar una como parámetro del comportamiento de la población y no entrar a hacer cambios que harían más engorrosa y confusa las interpretaciones, y en ese sentido la información sobre la fecundidad de las mujeres sería más precisa, por ser ellas las que finalmente se embarazan, tienen el parto y su declaración es más confiable (saben los hijos que han tenido).

Estos u otras objeciones que se podrían señalar para no estudiar la reproducción y fecundidad de los hombres olvidan, por ejemplo, que así como la esperanza de vida o que los perfiles de enfermedades crónicas y mentales son diferentes para hombres y mujeres lo mismo sucede con la fecundidad y la reproducción. Esta afirmación se puede hacer a partir de los mismos datos que sobre hombres entregan los registros de fecundidad femenina (por ejemplo, padres de hijos nacidos vivos de madres según estado civil, donde los porcentajes por grupo de edad del padre y de la madre de hijos nacidos vivos no se corresponden); así como resultados de encuestas sociales y estudios cualitativos en profundidad, sin olvidar las vivencias de cada uno/a: La fecundidad y reproducción de hombres y mujeres son distintas. Por ejemplo, la edad reproductiva de los hombres va más allá del intervalo de entre 15 y 49 que se señala para las mujeres; no es menor el dato de que los hombres no tengan menopausia.

En general, cuando se pregunta a hombres y mujeres en encuestas sociales y en estudios cualitativos sobre concepción, contracepción, embarazo y aborto las respuestas difieren. Por ejemplo, son proporcionalmente distintas las relativas al número ideal de hijos para una familia, los hombres señalan más hijos que las mujeres; lo mismo sucede con las respuestas de uno de los miembros de la pareja en relación al/la otro/a sobre el uso de métodos para posponer el embarazo por parte de su pareja; cuando no se usa ningún método para evitar el embarazo las razones expresadas por hombres y mujeres difieren entre sí; para los hombres cuyas parejas usan métodos anticonceptivos varían las proporciones en relación a los lugares donde los obtienen (MINSAL, 2001). Una situación similar se constata en las encuestas sobre demografía y salud que desde mediados de los 90 incluyen a varones, en las que se observa que la edad de la primera relación sexual y de la primera unión varía de hombres a mujeres en distintos países de la región (CEPAL, 1998: cuadro 16), algo semejante se obtuvo en estudios realizados en México en 1988 (Figuroa, 1998) y en Brasil, en Río Grande do Sul, en Brasil, donde *“los datos recogidos muestran que los hombres sobrestiman el número de sus mujeres que usa métodos anticonceptivos. Ellos indican con mayor frecuencia que el anticonceptivo oral es el método escogido por su pareja; entretanto más mujeres que varones afirman que no están usando ningún método”* (Fachel Leal, 2000, p.318). Las preguntas sobre aborto, que son más escasas, también muestran opiniones y prácticas que difieren entre hombres y mujeres. El nivel de aceptación es distinto en su conjunto y según sea el motivo que lo induzca (INJUV, 1998). En los estudios de Fachel Leal mencionados *“se constituyó un índice de abortos inducidos de la población en edad reproductiva ... considerando tanto las*

¹³⁰ En el Boletín Demográfico N°70 del 2002 (CEPAL/CELADE), “América Latina y el Caribe: indicadores seleccionados con una perspectiva de género”, se incluye en la capítulo sobre salud sexual y reproductiva sólo (o al menos) un dato relativo a los hombres: porcentaje de anticoncepción de responsabilidad masculina.

declaraciones femeninas como las masculinas (lo que no es un procedimiento demográfico usual cuando se trata de cuestiones de salud reproductiva). La pregunta planteada a los entrevistados y entrevistadas se refería a si habían tenido uno o más abortos inducidos en su historia reproductiva. En el caso de los hombres, se buscó igualmente esta retrospectiva acumulativa, porque el aborto pudo haberle ocurrido a más de una mujer de sus diferentes relaciones. (El valor obtenido fue del 34% para el conjunto de la población estudiada). Si consideramos sólo las respuestas de las mujeres la incidencia de aborto sería mayor (43 de las mujeres en edad reproductiva ya habría recurrido, por lo menos una vez, a estos procedimientos)” (Fachel Leal, 2000, p.320).

Estas respuestas nos señalan que la fecundidad y los comportamientos reproductivos difieren entre hombres y mujeres, que son “realidades” complejas y, además, heterogéneas en cada grupo, pero no por ello dejan de ser “realidades” que condicionan identidades, subjetividades, prácticas, instituciones y políticas públicas. Desgraciadamente no tenemos respuestas, por falta de registros, a preguntas como cuál es la tasa global de fecundidad de los hombres, cuál es su comportamiento por grupo de edad, o cuánto difiere del de las mujeres ¿Cuán fecundos son los hombres en sus relaciones extramatrimoniales o paralelas? ¿Cuánto en las segundas y terceras convivencias, siempre a edades mayores de la primera?

2. El rol de los hombres en la salud sexual y reproductiva de las mujeres según los organismos especializados de NN.UU.¹³¹

La preocupación por el rol y la participación de los hombres en la salud sexual y reproductiva de las mujeres surge en el contexto de la acción de los movimientos de mujeres del mundo en su búsqueda de equidad de género y reconocimiento de derechos para decidir sobre su salud sexual y reproductiva. Es una problemática que adquiere relevancia a partir de la realización de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), oportunidad en que se formula por primera vez en forma explícita la necesidad de considerar a los varones y sus responsabilidades en las políticas relativas a población, desarrollo y equidad de género. Se trata de un campo de estudio en proceso de constitución, en una etapa inicial de desarrollo, de documentación de las formas que asume la participación de los varones en la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Las elaboraciones conceptuales y de interés teórico son las menos y por lo tanto, los trabajos existentes se sitúan en algunas perspectivas teóricas generales existentes en los estudios de género, las que no han construido este tema como objeto de estudio propiamente tal. Ello es un punto de partida que ha condicionado los desarrollos conceptuales, las investigaciones y también las propuestas de políticas al no existir estudios demográficos ni investigación de salud y biomédica que permitan reconocer y “construir la realidad” social de la reproducción de los hombres. De allí que las propuestas que surgen tienden a tener un profundo sentido normativo, de “deber ser”, que no reparan en las condicionantes estructurales y culturales de esas conductas masculinas y de las relaciones y dinámicas de género propiamente tales y enfatizan un marcado interés en el cambio de las conductas de los varones.

Mayoritariamente, los textos de los organismos de Naciones Unidas que se preocupan de la responsabilidad de los hombres en la familia y la reproducción, así como la literatura de organismos especializados en salud sexual y reproductiva que están fuera del sistema de NN.UU. se apoyan de forma contradictoria en la teoría de los roles —desarrollada por Parsons (1956) y el

¹³¹ Este punto y el siguiente han sido desarrollados a partir del documento “Panorama de la investigación sobre el rol y las responsabilidades de los hombres en la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Identificación de tendencias emergentes. Vacío y desafíos (1994-2002)” preparado a solicitud de INSTRAW por José Olavarría, Teresa Valdés, investigadores responsables, Gabriel Guajardo, investigador asociado, Rodrigo Parrini y Tatiana Tomicic investigadores asistentes.

estructural funcionalismo— más que en una teoría de relaciones sociales de género.¹³² En este sentido, las teorizaciones de Parsons (1956, 1980 y 1986) tuvieron gran relevancia a partir de la segunda mitad del siglo pasado al considerar que la familia nuclear representaba el ajuste de la familia a los cambios de la sociedad occidental industrial. Este enfoque de tipo ideal de familia se desarrolló en paralelo con la teoría de los roles sexuales, que dominó el discurso sociológico sobre la mujer.¹³³ Los roles sexuales fueron tomados en sí mismos como hechos dados, fijos y universales (vigentes en toda relación). La familia nuclear se proyectó, según esta teoría, como tipo único de familia para esta fase del desarrollo, con clara separación entre el mundo privado y la economía. La noción de “roles de género”, que se deriva de estas propuestas teóricas, se ha incorporado al sentido común de estos organismos en forma relativamente acrítica. El género aparece como un atributo que califica a los individuos (que tienen sexo, identidad individual y desempeñan roles) y por lo tanto, las propuestas de cambio se sitúan fundamentalmente en el ámbito personal.

El feminismo ha criticado fuertemente esta teoría, en la medida en que, más que una interpretación de cómo se conforma cierto tipo de familia en la sociedad occidental, legitima un orden de género con identidades hegemónicas y subordinadas según los roles asignados a hombres y mujeres. Define las relaciones inter e intra géneros, justifica la reproducción de este tipo de familia y los roles correspondientes a sus miembros. Las teóricas feministas propusieron, en cambio, el concepto de “género”, entendido como *“las elaboraciones culturales en torno a lo masculino y lo femenino que aparecen en diversas culturas”* (Ortner y Whithead, 1981), y definido también como *“la construcción social de la diferencia sexual”* (Lamas, 1996). Este concepto sitúa la definición de tareas y valores diferenciados para mujeres y hombres en la cultura y no en la naturaleza. Rubin acuñó el concepto de “sistemas de sexo/género. La noción de género involucra una dimensión identitaria y otra relacional. Es decir, la cultura, al mismo tiempo que define la femineidad y la masculinidad, establece las formas de relacionamiento legítimo entre ambos géneros, habitualmente jerarquizadas. Las identidades de género pueden ser entendidas como las elaboraciones simbólicas que cada cultura construye a partir de la clasificación de las personas en los distintos sexos (Fuller, 1997).

Las académicas feministas también han criticado la visión funcionalista de la familia a partir de las investigaciones que revelan que la unidad familiar no es una suma indiferenciada de individuos que comparten las actividades ligadas a su mantenimiento, sino que por el contrario, es un conjunto de individuos con identidades particulares que establecen una organización social, estructurada a partir del género. La unidad familiar es descrita como una organización social, un microcosmos de relaciones de producción y de reproducción, con una estructura de poder y fuertes componentes emocionales, afectivos e ideológicos que cohesionan esa organización y ayudan a su persistencia y reproducción, pero donde también hay bases estructurales de conflicto y lucha. En ella, al mismo tiempo que existen tareas e intereses colectivos, los miembros tienen intereses propios, anclados en su propia ubicación en los procesos de producción y reproducción intra y extradomésticos (Jelin, 1994, p.86; Connell, 2000).

Cada una de las propuestas teóricas mencionadas, que buscan explicar la subordinación de las mujeres y las inequidades de género, involucra una visión propia sobre el cambio de esa

¹³² Es pertinente recordar que la palabra “género” no existe del mismo modo en todos los idiomas. Sólo en el idioma inglés tiene un significado que alude directamente a los sexos. No es el caso del castellano o del francés. En Francia se habla de “las relaciones sociales de sexo” y no de relaciones de género. Ello genera dificultades en el debate académico y de los organismos internacionales.

¹³³ La noción de “roles sexuales” ha sido fuertemente criticada. Dicha terminología no se aplicaría enteramente al género, en la medida en que el comportamiento aprendido diferenciado por el sexo biológico no es un rol como el de ser maestra, hermana o amiga. No se utiliza, por ejemplo, un equivalente de “roles de clase” o “roles de raza”, sino de relaciones de clase y raza. Se considera que dicha noción tiende a ocultar cuestiones de poder y desigualdad, a centrar la atención en los individuos antes que en los estratos sociales, más en la socialización que en la estructura social. Así deja de lado cuestiones históricas, económicas y políticas. También se considera que su utilización está cargada de reificación: los “roles sexuales”, la “creación de estereotipos de roles sexuales” y “socialización de roles sexuales” son discutidos como si tuvieran una existencia concreta y no fueran una construcción analítica (Lopata y Thorne, 1999).

situación y los actores necesarios para ello. Casi todas ponen a las mujeres, su empoderamiento y a la acción política y cultural en un lugar central, variando el lugar asignado a los hombres, los que escasamente son considerados un actor social, sujeto de derechos, capaz de formar parte de alianzas para el cambio.

No obstante lo anterior, se mantiene la tendencia a explicar las inequidades de género a partir de los roles que tradicionalmente hombres y mujeres cumplen en la familia en relación a su vida sexual, a la fecundidad y a la paternidad, los que como tales tienen cuotas diferenciadas de poder. El propio Programa de Acción de El Cairo permite una interpretación desde la teoría de los roles cuando señala, por ejemplo, que *"Para lograr cambios, hacen falta medidas de política y programas que mejoren el acceso de la mujer a una vida segura y a recursos económicos, aligeren sus responsabilidades extremas con respecto a los quehaceres del domésticos..."* (Capítulo IV. 4.1); *"En las intervenciones concernientes a la salud de la familia y otras medidas relacionadas con el desarrollo, se debería prestar atención al tiempo que exigen de la mujer sus responsabilidades de criar a los hijos, atender los quehaceres domésticos y realizar actividades que generan ingresos. Se debería insistir en las responsabilidades de los hombres respecto de la crianza de los hijos y los quehaceres domésticos"* (Capítulo IV.4.4).¹³⁴

Es pertinente observar que, al interpretar la participación masculina en la salud reproductiva de las mujeres desde la teoría de los roles se acepta el orden social y se profundiza la invisibilidad que permite establecer quién hace qué, y cómo se organizan las jerarquías entre esos actores, con roles supuestamente "complementarios". Ese orden invisible sería en cierta medida invariable, aun cuando sea considerado injusto por la forma en que se distribuyen las cargas asociadas a ciertos roles. Si bien desde esta perspectiva es posible hacer visibles las inequidades entre hombres y mujeres, la superación de éstas queda ligada al cambio en los roles de género. A partir de la distinción entre roles "tradicionales" y "modernos", el cambio sería posible al transformarse la familia nuclear tradicional de las sociedades conservadoras por efecto de la modernización. Esta daría origen a los cambios observables entre parejas jóvenes, particularmente afectadas por estos procesos en los años recientes. Según esta perspectiva sería posible flexibilizar los roles "tradicionales" de los varones, involucrándolos y haciéndoles partícipes y responsables de las cargas que (en exceso) tienen las mujeres, pero en los hechos sin afectar ni visibilizar el orden de género que está en la base, particularmente la división sexual del trabajo y la distribución del poder económico y político en el conjunto de la sociedad.

3. Responsabilidades de los hombres en la salud sexual y reproductiva

En el marco de este análisis resulta fundamental examinar la noción de "responsabilidad" utilizada reiteradamente en los documentos de los organismos de Naciones Unidas, en la medida en que es el punto de partida para la elaboración de propuestas de políticas que buscan la equidad de género. En el lenguaje corriente la noción de "responsabilidad" se opone a "irresponsabilidad", a un "obrar equivocado", a acciones reprobables. Se asocia con un llamado de atención a actuar "responsablemente" a aquellos que no lo hacen. Este ha sido uno de los usos que se ha dado con mayor frecuencia a la noción de responsabilidad en el Programa de Acción de El Cairo y que se reitera luego en parte importante de las investigaciones e intervenciones a las que da origen en el campo de la salud sexual y reproductiva. Tiene un componente fuertemente normativo, de deber ser. *"Se debería insistir en las responsabilidades de los hombres respecto de la crianza de los hijos y los quehaceres domésticos"* (4.11); *"El objetivo es promover la igualdad de los sexos en todas las esferas de la vida, incluidas la vida familiar y comunitaria, y a alentar a los hombres a que se responsabilicen de su comportamiento sexual y reproductivo y a que asuman su función social y familiar."* (Objetivo 4.25); *"Esos programas deben*

¹³⁴ El énfasis es nuestro.

educar y facultar al hombre para que comparta por igual las responsabilidades de la planificación de la familia y las labores domésticas y de crianza de los hijos y acepte la responsabilidad de prevenir las enfermedades de transmisión sexual"(7.8).¹³⁵

El uso de la noción de responsabilidad califica implícitamente las acciones de los hombres, sea su realización u omisión y las asocia a los posibles efectos negativos que tienen sobre la salud reproductiva de las mujeres. Las limitaciones del término, en su sentido común, ha llevado a buscar otros que permitan incorporar actitudes positivas, como por ejemplo "participación" o "involucramiento" de los hombres, en contraposición a "responsabilidades", pero sin preguntarse en profundidad qué se quiere afirmar cuando se habla de "responsabilidad", "participación" y/o "involucramiento" de los hombres en la salud sexual y reproductiva y en los derechos reproductivos de las mujeres.

El problema de la "responsabilidad" no sólo está presente en este campo, sino que ha sido debatido en los últimos años en relación con los derechos humanos y la ciudadanía, buscando precisar la noción en términos de derechos y obligaciones. La noción de "responsabilidad" ha cambiado hasta tomar el significado de "responsabilidad por el daño", atribuyendo actos buenos a los actores en la misma medida que actos malos. Se parte de la base que la persona siempre es responsable de sus acciones, en la medida que éstas son irreversibles (a diferencia de los actos puramente mentales); cuando realiza acciones crea precedentes y, por lo tanto, debe responder del precedente que ha creado. En este sentido debe asumir la responsabilidad por las consecuencias de las acciones realizadas (Heller, 1995). De allí que la noción de "responsable" difiere totalmente según sea empleada en una proposición del tipo "esta persona es responsable por esto y aquello" o en otra del tipo "me siento responsable por esto y aquello" (Schutz, 1970).

Las investigaciones con hombres en diversos países de América Latina revelan que una de las expresiones del uso de recursos de poder por parte de los varones es, precisamente, el sentido que adquiere la noción de responsabilidad para ellos (Olavarría, 2001b). El modelo dominante de masculinidad permite a los varones justificar prácticas contradictorias como "responsables", liberándoles subjetivamente de las obligaciones que tienen en las consecuencias de dichas prácticas, pero que sienten como "honorables" en la construcción de sus propias biografías. Un varón puede ser responsable tanto asumiendo la paternidad de un hijo como no haciéndolo. En algunos casos los padres asumen su paternidad, y el embarazo de la pareja los lleva a convivir/casarse con ella, especialmente a varones de sectores populares cuando hay una relación de afecto/amorosa; en otros casos, niegan su paternidad, porque ponen en duda si ellos efectivamente son los padres, aun cuando tengan conciencia de que eran la única pareja sexual de la embarazada. Comportamiento que sería generalizado en una proporción importante de padres de los hijos nacidos especialmente de madres adolescentes solteras. Este segundo comportamiento también es sentido como responsable por algunos varones: "responsablemente" no asumen una paternidad de la que tienen duda o porque consideran que la mujer es la más indicada para hacerse cargo del hijo.

De lo anterior surge la necesidad de distinguir entre el nivel subjetivo (el sentido que tiene para la primera persona) del intersubjetivo u "objetivo", que corresponde al sentido que tiene para los/as otros/as, en las relaciones interpersonales.¹³⁶ Atribuir un acto a un actor es considerar a alguien "responsable". Hacer a alguien responsable es siempre retrospectivo, si la responsabilidad es usada en términos morales. Hay que tener presente aquí que los términos morales han sido utilizados para sostener y legitimar la dominación y la "responsabilidad" no constituye una excepción. Por ejemplo, se ha hecho "responsable" a la gente de nacer esclavo, mujer, jorobado.

¹³⁵ El destacado es nuestro.

¹³⁶ La responsabilidad paterna se hace más objetiva a partir del ordenamiento legal que permite la confirmación de la paternidad mediante análisis genético y que obliga a asumirla.

Pero en un su uso (moral) correcto, una persona sólo puede ser hecha responsable de acciones o de no realizar un acto (Heller, 1995).

¿Cuáles son los principios que deben prevalecer para realizar juicios de valor? ¿Son determinados criterios universales para evaluar resultados finales? Según Agnes Heller los únicos principios que pueden ser recomendados como moralmente obligatorios para todos son aquellos que pueden servir como máximas morales para la acción política general: los principios democráticos a secas. Las consecuencias previsibles han de considerarse, pero tan sólo en la medida que la aplicación decisiva de un principio bueno lo permita. La CEDAW, el Programa de Acción de El Cairo y la Plataforma de Acción de Beijing, señalan criterios que podrían ser considerados "democráticos", a partir de los cuales es posible establecer las responsabilidades relativas a la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres, asociadas a derechos que están expresamente mencionados en estos documentos.

En los últimos años, en el ámbito de la violencia doméstica y sexual –que ha sido visibilizada– se configuró una noción de responsabilidad penal, al considerar algunos comportamientos como punibles. En este caso se ha logrado precisar derechos, obligaciones y responsabilidad penal (Convención de Belém do Pará, 1994). Toda acción que, cometida por un hombre vulnere la integridad física o psicológica de la mujer o de los niños y se tipifique de delito, tiene asociada una responsabilidad penal, que corresponderá calificar a un tribunal competente. También se ha elaborado una noción de responsabilidad al promoverse el "sexo seguro" en las conductas de las personas que son portadores del VIH, seropositivas. Esta forma de tener sexo implica responsabilizarse por la salud propia y por la del "otro", un tercero con el que se tiene intimidad sexual. Estas personas son responsables ante terceros de sus comportamientos sexuales. La misma noción podría utilizarse en relación a las consecuencias de la sexualidad activa entre personas heterosexuales, especialmente las relacionadas con embarazos no deseados, abortos e hijos nacidos vivos. En la medida que la persona es responsable ante la pareja de las consecuencias de su conducta sexual, es posible que éstas se transformen en obligaciones y se reconozcan derechos a ser protegidos y se tipifiquen comportamientos que implican responsabilidad civil o penal. De hecho, los exámenes de ADN obligatorios a padres que no reconocen a sus hijos, establecidos legalmente en algunos países, permiten configurar responsabilidades civiles que fuerzan a esos hombres a asumir su paternidad y lo que la ley establezca para ellos.

La ausencia de un debate profundo sobre la responsabilidad de los hombres en la salud sexual y reproductiva de las mujeres ha llevado a que prevalezcan nociones asociadas a acciones reprobables, a partir de una mirada más bien normativa. La responsabilidad de los hombres estaría basada, según esta visión, en su disposición para "flexibilizar sus roles" como hombres o padres. Este supuesto sitúa el problema en la subjetividad de los varones más que en su identificación con el/a otro y en las obligaciones que generan sus acciones en relación con las mujeres y los niños. En este plano los varones sienten que la reproducción y la fecundidad son cuestiones de mujeres. No se confrontan con una "realidad" que les muestre su capacidad reproductiva y fecunda. No hay información demográfica, el discurso es débil cuando lo hay; los/as profesionales que trabajan cuestiones relativas a familia, salud, educación y población, en general, las desconocen, y las agencias e instituciones de los/as que forman parte no las incluyen en sus programas y políticas. La persistencia en su invisibilidad como reproductores y fecundos no permite que se reconozcan como tales, aunque gocen del poder que les ha otorgado esta situación. Subjetivamente no se sienten participes activos, salvo en momentos específicos, de la concepción, embarazo, parto y crianza de sus hijos. La responsabilidad se relativiza y no hay recursos sociales que los puedan, en última instancia, obligar a asumir las consecuencias de su actividad sexual.

IV. Para concluir

Se ha producido la paradoja que los hombres —un colectivo altamente heterogéneo y diferenciado— que detentan mayoritariamente el poder social y usufructúan de los dividendos de un orden cultural que los privilegia, se han transformado en el centro de las preocupaciones de académicos/as y diseñadores/as de políticas —mayoritariamente mujeres— que apuntan a cambiar su situación y, principalmente sus conductas sexuales y reproductivas, sin que exista un actor social, un sujeto constituido masculino con interés en participar en la conducción y promoción de ese proceso de cambios.

Si bien se da el reconocimiento tácito de que no es posible alcanzar los cambios deseados de igualdad y equidad de género sin una incorporación de varones en la tarea, pese a que se le menciona, no se profundiza en la pertinencia de investigar, conocer y comprender las identidades, los sentidos subjetivo de estos actores, ni tampoco en establecer estimaciones, proyecciones e indicadores de su sexualidad y reproducción. Aunque al mismo tiempo se ensayan acciones destinadas a lograr un cambio en ellos. No es posible una mirada meramente instrumental al conocimiento, por el contrario es pertinente un conocimiento crítico que permita hacer visibles los mecanismos del orden que da origen a las desigualdades y discriminaciones con un interés más emancipador,¹³⁷ de superación de esas desigualdades.

La investigación y la producción de conocimientos sobre la reproducción de los hombres —para configurar la “realidad” de ésta— son requisitos básicos para su visibilidad. Ello permitirá dar respuestas a los problemas sociales que se originan en las relaciones de poder que ocultan el origen de éstos, así como para posibilitar la formulación de políticas públicas y programas de intervención que busquen resolverlos.

En el campo de los derechos, no se asocia la responsabilidad de los varones con la construcción de éstos ni con el empoderamiento de la mujer como un recurso para su propio beneficio, que les permita establecer relaciones horizontales, adultas, más equitativas con quienes aman, procrean y crían. Si los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, que están en las agendas nacionales e internacional, apuntan al empoderamiento de las mujeres y a señalar lo que esperan de los hombres en relación a ellas ¿Cómo se construyen derechos, en este campo, en el que los hombres puedan reconocerse e involucrarse y asumir responsabilidades y obligaciones en función de ellos, más allá de las consideraciones subjetivas?

En los años recientes se observan algunos avances en estos campos. La psicología moderna es cada vez más enfática en señalar que la participación de los padres en la crianza de los hijos va más a allá de la mera proveeduría; se han establecido programas públicos de esterilización masculina en algunos países para aquellos varones que estiman que han cumplido con su ciclo reproductivo; ICIMER están llevando a cabo investigaciones para desarrollar anticonceptivos masculinos; los servicios de salud en Chile están incorporando a los hombres al momento del parto. En el ámbito de los derechos hay una interesante reflexión en curso sobre derechos reproductivos, derechos humanos y los hombres (Figuroa, 2002). En la actoría social, la organización “Papas por Siempre” demanda el derechos a visitas y tuición compartida de sus hijos.

Son avances, pero no suficientes para visibilizar la reproducción de los varones, que ellos los asuman y que permitan construir derechos y actorías que fortalezcan relaciones de género más equitativas, e identidades masculinas más armónicas que posibiliten relaciones horizontales, democráticas entre hombres y mujeres, y de intimidad y cercanía afectiva con parejas e hijos.

¹³⁷ En un sentido habermasiano muy laxo, siguiendo los planteamientos de Radnitzky, 1968.

Bibliografía

- Badinter, Elizabeth (1993), *XY, la Identidad Masculina*. Editorial Norma, Bogotá.
- Barker, Gary (2002), "La formación de hombres jóvenes "género equitativos": reflexiones de la investigación y desarrollo de programas en Rio de Janeiro, Brasil". Ponencia en Conferencia Regional: Varones adolescentes: construcción de identidades de género en América Latina. Santiago, Chile.
- Beck, Ulrich (1998), *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Paidós. Barcelona, España.
- Bourdieu, Pierre (2000), *La dominación masculina*, Anagrama. Barcelona España.
- Butler, Judith (2002), *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Paidós. Buenos Aires, Argentina.
- Cáceres, Carlos, Mario Pecheny y Veriano Terto Junior (editores) (2002), "*SIDA y sexo entre hombres en América Latina*". Universidad Peruana Cayetano Heredia/ONUSIDA, Lima, Perú.
- Castells, Manuel (1999), *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Vol.II *El poder de la identidad*. Siglo XXI. México.
- CEPAL (2002), *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe 2001*. CEPAL, Santiago de Chile.
- ___ (1998), "Población, salud reproductiva y pobreza". Vigésimoséptimo período de sesiones, Aruba. CEPAL, Santiago, Chile.
- CEPAL/CELADE (2002), *Boletín demográfico N° 70 "América Latina y el Caribe: indicadores seleccionados con una perspectiva de género"*. Santiago, Chile.
- Connell, Robert (2000), *The Man and the Boys*. Allen & Unwin, Australia.
- ___ (1998), "El imperialismo y el cuerpo de los hombres", en Valdés, T. y J. Olavarría (eds), *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, FLACSO, UNFPA, Santiago de Chile.
- ___ (1995), *Masculinities: Knowledge, Power and Social Change*, University of California Press, Berkeley.
- De Barbieri, Teresita (1996), "Los ámbitos de acción de las mujeres", en Henríquez, Narda (ed) *Encrucijadas del saber. Los estudios de género en las ciencias sociales*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- ___ (1992), "Sobre la Categoría de Género. Una introducción teórico - metodológica" en: *Revista Interamericana de Sociología VI (2)*.
- De Keijzer, Benno (2000), "Paternidades y transición de género", en Fuller, Norma (2000) *Paternidades en América Latina*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Donzelot, Jacques (1979), *La policía de las familias*. Ed. Pre-textos, Valencia, España.
- Fachel Leal, Ondina (2000), "Impases de la paternidad: la reproducción desde la perspectiva masculina" en Fuller, Norma (2000) *Paternidades en América Latina. Universidad Católica del Perú*, Lima, Perú.
- Faúndez, Alejandra (1997), "Género, salud y políticas públicas. Del binomio madre-hijo a la mujer integral. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Figueroa, Juan Guillermo (2002), "Algunos dilemas asociados al concepto de derechos reproductivos de los varones". Archivo electrónico, México.
- ___ (1998), "La presencia de los varones en los procesos reproductivos: algunas reflexiones" en Lerner, Susana (1998) *Sexualidad, reproducción y varones*. El Colegio de México y la Sociedad Mexicana de Demografía, México D.F. México.
- Foucault, Michel (1999), *Historia de la sexualidad*. Siglo XXI Editores. México.
- Fuller, Norma (2001), *Masculinidades. Cambios y permanencias*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
- ___ (2000), "Significados y prácticas de paternidad entre varones urbanos del Perú", en Fuller, Norma (2000) *Paternidades en América Latina*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- ___ (1997), *Identidades Masculinas. Varones de clase media en el Perú*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Giddens, Anthony (1995), *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Editorial Cátedra.
- ___ (1991), *Modernity and self identity: Self and society in the late modern age*. Cambridge: Polity Press.
- Gilmore, David (1994), *Hacerse Hombre. Concepciones culturales de la masculinidad*, Editorial Paidós, Barcelona.
- Gutmann, Matthew (1996), *The Meanings of Macho. Being a man in Mexico City*, University of California Press, Berkeley.
- Heller, Agnes (1995), *Ética general*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, España.

- INE (Instituto Nacional de Estadísticas) (2002). *Anuario de Estadísticas Vitales, 2000*. Gobierno de Chile. Ministerio de Salud, Servicio de Registro Civil e Identificación. Santiago de Chile.
- INJUV (1998). "Informe Segunda Encuesta Nacional de Juventud". Instituto Nacional de la Juventud. Santiago. Chile.
- Jelin, Elizabeth (1994). "Las familias en América Latina" en ISIS (ed) (1994) *Familias siglo XXI*. Edición de las Mujeres N° 20. Santiago de Chile.
- Jiles, Ximena (1994). "Historia de las políticas de regulación de la fecundidad en Chile" en Valdés, Teresa y Mirén Bustos (1994) *Sexualidad y reproducción. Hacia la construcción de derechos*. FLACSO-CORSAPS. Santiago, Chile.
- Kimmel, Michael (1998). "El desarrollo (de género) del subdesarrollo (de género): la producción simultánea de masculinidades hegemónicas y dependientes en Europa y Estados Unidos". en Valdés, T. y J. Olavarría (eds). *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. FLACSO, UNFPA. Santiago de Chile.
- ___ (1997). "Homofobia. Temor. Vergüenza y Silencio en la Identidad Masculina". en Valdés, T. y J. Olavarría (eds) *Masculinidades. Poder y crisis*. Ediciones de las Mujeres n° 24. ISIS Internacional, FLACSO-Chile. Santiago.
- Lagarde, Marcela (1992). "Identidad de Géneros". *Serie Cuadernos de Trabajo (s/n)*. CENZONTLE. Managua.
- ___ (1990). "El trabajo" en Lamas, M. *Cautiverios de mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM. Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Posgrado, México.
- Lamas, Marta (1996). "Antropología Feminista y la Categoría de Género". en Marta Lamas compiladora *Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Programa Universitario de Estudios de Género.
- ___ (1995). "Cuerpo e Identidad". en *Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Arango, L., M. León y M. Viveros (comp). Tercer Mundo Editores/Ediciones UNIANDES. Bogotá.
- Laqueur, Thomas (1994). *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Ediciones Cátedra. Universitat de Valencia. Instituto de la Mujer. Madrid, España.
- León, Magdalena (1995). "La familia nuclear: origen de las identidades hegemónicas femenina y masculina". en Arango, L.G. y otras (comps) *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. T M Editores. Ediciones Uniandes. Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá, Colombia.
- Lopata, Helen Z. y Barrie Thorne (1999). "Sobre roles sexuales". en Navarro, M. y C. Stimpson (eds) *Sexualidad, género y roles sexuales*. México: FCE.
- Lyra, Jorge (1997). "Paternidade adolescente: uma proposta de intervenção". Tesis de Maestría. PUC/Sao Paulo, Brasil.
- MINSAL (2001). Primera encuesta nacional de calidad de vida y salud. Informe sobre Planificación familiar. MINSAL-INE. Santiago de Chile.
- Montecino, Sonia (1992). "Madres y huachos". en Isis Internacional, *Espejos y Travesías. Antropología y mujer en los 90*, Ediciones de las Mujeres N°16. Santiago de Chile, 1992.
- Olavarría, José (2002a), "Hombres: identidades, relaciones de género y conflictos entre trabajo y familia" en Olavarría, J. Y Céspedes, C. (2002) *Trabajo y familia: ¿Conciliación? Perspectivas de género*. FLACSO-Chile, SERNAM y Centro de Estudios de la Mujer CEM. Santiago de Chile.
- ___ (2002b). "Hombres y sexualidades: naturaleza y cultura". en: Olavarría, José y Enrique Moletto (2002) *Hombres: identidad/es y sexualidad/es*. FLACSO-Chile, Red de Masculinidades, UAHC, Santiago de Chile.
- ___ José (2001a). *¿Hombres a la deriva? Poder, trabajo y sexo*. FLACSO-Chile. Santiago de Chile.
- ___ (2001b). *Y todos querían ser (buenos) padres. Varones de Santiago de Chile en conflicto*. FLACSO-Chile. Santiago de Chile.
- ___ (2000). "De la identidad a la política: masculinidades y políticas públicas. Auge y ocaso de la familia nuclear patriarcal en el siglo XX". en Olavarría, J. y R. Parrini (eds). *Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia*. Santiago: FLACSO-Chile, Red de Masculinidad, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile.
- Olavarría, José, Cristina Benavente, Patricio Mellado (1998). *Masculinidades Populares. Varones adultos jóvenes de Santiago*. FLACSO-Chile, Santiago.
- Olavarría, José, Teresa Valdés, investigadores responsables, Gabriel Guajardo, investigador asociado, Rodrigo Parrini y Tatiana Tomicic, investigadores asistentes. (2002). "Panorama de la investigación sobre el rol y las responsabilidades de los hombres en la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Identificación de tendencias emergentes. Vacío y desafíos (1994-2002)" Documento preparado a solicitud de INSTRAW. FLACSO-Chile, Santiago de Chile.

- Ortner, Sherry, Harriet Whitehead (1981), "Indagaciones acerca de los Significados Sexuales", en: Marta Lamas (comp) (1996), *Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, UNAM. Programa Universitario de Estudios de Género, México.
- Parker, Richard (2003), "Changing Sexualities: Masculinity and Male Homosexuality in Brazil" en Gutmann, Matthew ed. (2003) *Changing Men and Masculinities in Latin America*. Duke University Press.
- Parsons, Talcott y R. F. Bales (1956), *Family, Socialization and Interaction Process*. Routledge and Kegan Paul. Londres.
- Parsons, Talcott (1986), "La estructura social de la familia", en E. Fromm *et al.* (ed) *La familia*. Ediciones Península. Barcelona, España.
- (1980), "La familia en la sociedad urbano industrial de los Estados Unidos", en A. Anderson (ed) *Sociología de la familia*. FCE. México.
- Radnitzky, G. (1968), "The scientific enterprise viewed at the level of the anthropology of knowledge", en Radnitzky, G. *Continental Schools of Metascience*. Scandinavian University Books. Sweden.
- Ramírez, Rafael (1993), *Dime Capitán. Reflexiones sobre la masculinidad*, Ediciones Huracán, Río Piedras.
- Rose, Sonya O. (1992), *Limited Livelihoods: Gender and Class in Nineteenth Century England*. University of California Press (citado por Connell 1995). Berkeley.
- Roseblatt, 2000; Roseblatt, K. A. (2000), *Gendered Compromises. Political Cultures and the State y Chile, 1920-1950*. Chapel Hill and London: The University of North Carolina Press.
- Rubin, Gayle (1987), "El Tráfico de Mujeres. Notas sobre la "economía política" del sexo" en Marta Lamas (comp) (1996) *Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Universidad Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, México D.F.
- Schutz, Alfred (1970), *Estudios sobre teoría social*. Amorrortu. Buenos Aires, Argentina.
- Stevens, E. (1977), "Marianismo, the other face of machismo", en Pescatello, A. (ed.), *Female and male in Latin America*, University of Pittsburg Press, Pittsburg.
- Valdés, T. y E. Gomáriz (1995), *Mujeres Latinoamericanas en Cifras. Tomo comparativo*. Instituto de la Mujer España - FLACSO Chile, Santiago de Chile.
- Valdés, Teresa y Jacqueline Gysling (1996), "Fecundidad, cultura y derechos reproductivos" en Hernández, Isabel y Enrique Gomáriz (eds) *Cultura y población en América Latina*. FLACSO-FNUAP, San José, Costa Rica.
- Valdés, T. y J. Olavarría (1998a), "Ser hombre en Santiago de Chile: a pesar de todo, un mismo modelo", en Valdés, T. y J. Olavarría (eds), *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, FLACSO, UNFPA, Santiago.
- (1998b), "Los estudios sobre masculinidades en América Latina: cuestiones en torno a la agenda internacional". Simposio sobre Participación Masculina en la Salud Sexual y Reproductiva: nuevos paradigmas. Oaxaca, México.
- Viveros, Mara (2002), *De quebradores y cumplidores. Sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia*, CES: Universidad Nacional, Fundación Ford, Profamilia Colombia, Bogotá, Colombia.
- (2000), "Paternidades y masculinidades en el contexto colombiano contemporáneo, perspectivas teóricas y analíticas", en Fuller, Norma (2000) *Paternidades en América Latina*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Weeks, Jeffrey (1998), *Sexualidad*. Paidós, UNAM, PUEG, México.